



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59
www.codelco.com

PE-147/13
Santiago, 23 de septiembre de 2013.

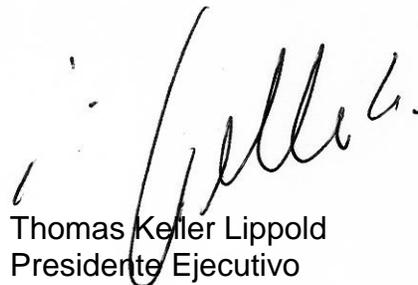
Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco
Chile, Inscripción Registro de
Valores N° 785.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9°, en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud. que con fecha 18 de septiembre pasado, División Salvador llegó a un acuerdo con los sindicatos 2 y 6 (los cuales estaban llevado adelante un proceso de negociación colectiva reglado), suscribiéndose el correspondiente contrato colectivo, con lo cual se puso término a la huelga legal iniciada el día 05 de septiembre de 2013 y que se prolongó por 14 días.

Saluda atentamente a Ud.,



Thomas Keller Lippold
Presidente Ejecutivo